



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **159**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Jhon Alexander Niño Díaz
Demandado : Gustavo Adolfo Artunduaga Duran
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00081-00**

La Unión Valle del Cauca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el escrito allegado por el Departamento Administrativo Jurídico de la Administración Municipal de La Unión donde informa sobre la existencia de dos comisiones para secuestrar el establecimiento de comercio denominado CASAS PREFABRICADAS GAAM. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra debidamente terminado y archivado por pago total de la obligación mediante auto de 17 de marzo de 2022, se dispone la devolución inmediata del Despacho Comisorio No. 61 de 2 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c36abbce0dca8d4b6f88bc1be2755cd575f9e1014cfb52e7a935f4800ec028**

Documento generado en 25/01/2023 04:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>